



Universidad de Jaén

Resolución de 17 de diciembre de 2021 de la Universidad de Jaén por la que se resuelve el proceso selectivo de acceso libre para cubrir una plaza en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento. Perfil: Almacén. Grupo IV.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Grupo IV, Categoría Profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento. Perfil: Almacén, una vez finalizada la fase de oposición y la fase de concurso, este tribunal acuerda:

PRIMERO: Hacer pública la calificación final obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición y participado en la fase de concurso.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIONES FASE OPOSICIÓN		PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
			Primer Ejercicio	Segundo Ejercicio		
1	3051***6*	DELGADO GARCÍA, FRANCISCO	29,70	26,00	28,260	83,960
2	0570***6*	FERNÁNDEZ-CANO LORENTE, BEATRIZ	26,52	27,00	11,472	64,992
3	7736***5*	SÁNCHEZ TOLEDANO, JOSÉ MARÍA	22,65	29,00	13,662	65,312
4	2603***7*	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RAFAEL	18,09	22,00	8,196	48,286
5	7502***6*	PASTOR PEÑA, FERNÁNDO	17,83	15,67	14,258	47,758

SEGUNDO: Hacer pública la propuesta definitiva de adjudicación de la plaza.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	3051***6*	DELGADO GARCÍA, FRANCISCO





Universidad de Jaén

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, las personas interesadas deberán presentar en el Servicio de Personal los siguientes documentos, a excepción de aquellos que ya obren en poder del mencionado servicio:

- Certificado Médico Oficial
- Título Académico (original y fotocopia)
- DNI (original y fotocopia)

CUARTO: La incorporación al puesto de trabajo obtenido tendrá lugar el día 10 de enero de 2021.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 17 de diciembre de 2021

Nicolás Ruiz Reyes
Presidente del Tribunal Calificador

